ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDT-MC-001-2024 PIT AEROPUERTO

OBJETO: REALIZAR EL MONTAJE DEL CENTRO DE VISITANTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

VALOR PRESUPUESTO: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDA IVA **($36.000.000) M/Cte.**

Este valor incluye todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 097 del 30 de enero de 2024:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601260000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	O232020200885560 Servicios de promoción turística y de información al visitante	1-100-F001 VA-Recursos distrito	36.000.000
			Total	36.000.000

Se presentaron ocho (08) propuestas:

No.	Proponente	Valor en formato Oferta Económica
1	DAICON SAS	$26.416.800
2	FUNDCULTARCA	$34.711.699,44
3	HKLLOGISTICS SAS	$26.311.865,69
4	IGP LOGISTICS SAS	$29.460.927
5	LITTLE MONEY BTL SAS	$33.519.920
6	MAG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	$32.725.595

	7	MAKE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	$32.890.975,25	
	8	OPEN GROUP BTL SAS	$24.847.200	

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), la entidad en primer término procedió a seleccionar la oferta con menor precio, sin embargo, la misma fue rechazada teniendo en cuenta que no cumplió con la experiencia solicitada en la invitación del proceso y no subsano lo solicitado por el comité evaluador en los tiempos estipulados en el cronograma del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procede a evaluar la segunda propuesta con el menor valor, la cual fue presentada por HKLLOGISTICS SAS por la suma de $26.311.865,69 se procede a la correspondiente evaluación.

Nombre del proponente	**HKLLOGISTICS SAS**
NIT.	9 0 0 8 6 6 5 6 6 - 8
1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
Aspecto a verificar	Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo Listado de elementos a cotizar en su totalidad, ítem por ítem, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección. Nota 2: El Valor de la Oferta Económica no podrá superar el Presupuesto Oficial estimado, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

El Proponente **HKLLOGISTICS SAS** registró correctamente el valor de la propuesta en la plataforma SECOP II por el valor de $26.311.865,69:

El valor de la Oferta Económica del proponente, ($26.311.865,69), sin embargo la misma tiene decimales por lo cual el comité evaluador realiza la corrección aritmética de la propuesta, quedando por la suma de ($26.311.866) y no supera el valor promedio estimado del estudio del mercado del presente proceso, ($36.000.000). . Es importante resaltar que las correcciones aritméticas pueden versar sobre aproximaciones o ajustes a cifras enteras que tienen decimales, o la verificación de todas las operaciones aritméticas que se presenten en la oferta.

Por otra parte, conforme con lo señalado en la Guía Colombia Compra Eficiente se procede a evaluar la oferta de menor valor para determinar ofertas con precios artificialmente bajos, y teniendo en cuenta que se recibió más de 5 ofertas en el proceso, la entidad procede a establecer el valor mediante la siguiente fórmula:

Valor mínimo aceptable = mediana – desviación estándar

Como resultado, el valor de la mediana es de $31.093.261 y la desviación estándar es igual a $3.597.955,32. Por lo anterior el valor mínimo aceptable corresponde a $27,495,305,68.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja, tanto mano de obra como repuestos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Colombia Compra Eficiente en concepto C 197 de 2023 aclaró que, en los procesos de selección de mínima cuantía, los asuntos relacionados con la oferta económica que no resultaron claros, podrán ser objeto de una solicitud de aclaración por parte de los proponentes, siempre que la entidad así lo requiera, esta actuación permite al comité evaluador, esclarecer dudas o aspectos confusos durante la evaluación de las propuestas, sin que ello implique modificar, adicionar o mejorar la oferta. El proponente allegó

De conformidad a las recomendaciones establecidas en la Guía de Colombia Compra Eficiente se realiza el análisis de la respuesta dada por el proponente: Causal de Rechazo
1 El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta. La empresa **HKLLOGISTICS**, presentó por escrito la aclaración de los precios de su oferta con fecha 16 de febrero de 2024. Causal de Rechazo
2 El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal. La empresa **HKLLOGISTICS** presentó la totalidad de la información solicitada y los documentos para la justificación y aclaración de los precios de su oferta, adjuntando además la desegregación de su estructura de costos y gastos para cada ítem de la propuesta y estableciendo su margen de utilidad. Causal de Rechazo
3 Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato. Edificio Centro Internacional Cra 10 No. 28-49 Torre A Teléfono: 2170711 www.idt.gov.co Analizada la justificación y documentos remitidos por el proponente, la entidad considera que no se vería afectada la ejecución del contrato, garantizando la sostenibilidad de la oferta por parte del proponente, en razón de los siguientes argumentos: - "*HKL LOGISTICS S.A.S, informa al INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE BOGOTA, que tenemos como proveedores a varios importadores y fabricantes directos de materiales y repuestos multímarca, a su vez en materiales de ferretería, cerámicas y todo lo relacionado en materiales para obras civiles de infraestructura; por tal motivo gozamos de un descuento especial por parte de ellos del 26% en el valor de los materiales, repuestos o suministros que adquirimos. Dicho descuento lo aplicamos en la oferta de la referencia para así dar mejor precio en lo ofrecido y suministrar productos originales de marca, de las casas fabricantes, presentando transparencia, honestidad, calidad y garantía en lo ofertado – así queda un beneficio que recibimos por parte de los importadores y fabricantes que nos lo asignamos como nuestra rentabilidad a que tenemos derecho como lo explica la ley 80 de 1993. En lo referente a los servicios de mantenimiento, contamos con nuestros talleres, personal técnico, tecnólogo y profesional e idóneo en la materia y nuestra maquinaria y herramientas necesarias y solicitadas en el pliego – así evitamos contratar personal foráneo para ejecutar los mantenimientos solicitados por la institución y no incurrir en el incremento de los valores de mantenimientos que ya se habían ofertado y así evitar riesgos el cumplimiento de lo contratado. Por las anteriores explicaciones y aclaraciones a nuestra oferta, CERTIFICAMOS que en el caso de ser favorecidos con la adjudicación del contrato cumpliremos al 100% con la oferta y con lo contratado y daremos el cabal cumplimiento de los suministros y mantenimientos dando total satisfacción a la institución. Si bien en el mercado existen empresas con altos costos de operación es debido a que sus costos fijos y variables son mayores causado por su estructura organizacional. Nuestra empresa ha venido desarrollando un estudio de costos y sistemas contables que se complementan ofrecer bienes y servicios competitivos en el mercado. - Nuestra oferta presentada se ajusta a nuestra estructura de costos, en la cual se ha tenido en*

cuenta nuestra alta eficiencia y nuestra experiencia de más de 20 años prestando este tipo de servicios a entidades del Estado y privadas lo cual nos han permitido realizar estos compromisos con un cumplimiento a satisfacción incluyendo soporte y garantía. - Contamos con al profesional en modo de trabajo INHOUSE de igual forma trabaja en otros proyectos nuestro - Tenemos persona fijo y por prestacion de servicios que manejan disponibilidad de tiempo." Por todo lo anterior, la aclaración y justificación dada por el proponente es ACEPTADA por cuanto no afectaría la ejecución del contrato al contar con el personal idóneo para la prestación del servicio conforme los requerimientos de la entidad. Causal de rechazo 4. Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección. Los precios de la propuesta de OPEN GROUP BTL SAS no corresponden a una competencia desleal ni colusoria si no a una estrategia de mercado válida, considerando que los precios ofertados son producto de reducciones en su estructura de costos por estrategias y alianzas estratégicas, en ningún caso corresponden a prácticas restrictivas de la competencia que afecte la ejecución del contrato.	
Resultado verificación económica:	**CUMPLE**
2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Aspecto a verificar	El IDT requiere que el proponente acredite una experiencia en contratos ejecutados, en mínimo una (01) certificación, cuyo objeto y/o obligaciones sea similar al del objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección. La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Datos a verificar		**Resultado**	**Observaciones**
Contrato No.	298 CENAC REGIONAL USAQUEN 2019		Conforme al numeral 5.3. Experiencia

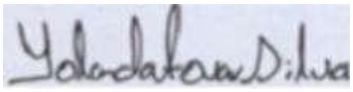
Nombre del contratante	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS DEL EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN.**	**CUMPLE**	mínima requerida en la invitación pública, el comité evaluador solicitó al proponente allegar certificación del contrato donde se pudiese evidenciar las obligaciones ejecutadas en el contrato. El proponente adjunta certificación.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERIA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019.		
Fecha de Suscripción	24/10/2019		
Fecha de Inicio	24/10/2019		
Fecha de terminación	20/11/2019		
Fecha de expedición de la certificación	13/04/2020		
Valor del contra	$45.000.010,84 MILLONES DE PESOS M/CTE		

to			

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
ASPECTOS A VERIFICAR	**APORTA**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
4.2.3. Certificación de Requisitos Técnicos El proponente deberá adjuntar con su propuesta, certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal donde especifique el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos: - El proponente cuenta con el personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio requerido por el Instituto Distrital de Turismo. - El proponente garantiza el montaje se realizará en el sitio de ejecución. - El proponente cuenta con los equipos, materiales y herramientas necesarias para realizar el montaje en el sitio de ejecución	SI	CUMPLE	No aplica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

	RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA				
No.	**NOMBRE PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	**RESULTADO**
1	**HKLLOGISTICS SAS**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**HABILITADO**



YOLANDA TOVAR
Profesional Especializado, Subdirección de Mercadeo



RUTH FABIOLA FANDIÑO
Abogada contratista Subdirección de Mercadeo